Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 24 - Lunes, 6 de febrero de 2023

página 1496/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Salobreña, relativo a la publicación de las bases con los anexos de la convocatoria por las que habrá de regirse el concurso de méritos de personal funcionario y laboral, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2021, proceso excepcional de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021 D.A. 6.ª y 8.ª (PP. 388/2023).

La Alcaldesa de Salobreña hace saber que:

Mediante Resolución del Concejal Delegado de Personal núm. 2022-2396, de 16 de diciembre de 2022, rectificada por Resolución del Concejal Delegado de Personal núm. 2023-67, de 16 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Salobreña, por la que se aprueban las bases con los anexos que han de regir la convocatoria del sistema selectivo de concurso de méritos de personal funcionario y laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª), publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 244, de fecha 23 de diciembre de 2022 (anuncio núm. 6.718) y la rectificación de errores materiales publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 14, de fecha 23 de enero de 2023 (anuncio núm. 194).

Igualmente, por Resolución del Concejal Delegado de Personal núm. 2021-2319, de fecha 19 de diciembre de 2021, se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 243, de fecha 22 de diciembre de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Salobreña, 23 de enero de 2023.- La Alcaldesa, María Eugenia Rufino Morales.

